



Universidad de la República

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

Título:

Intervenciones de la Psicología Comunitaria en
Violencia Doméstica desde una perspectiva de
Género

Revista: ***Psicología, Conocimiento y Sociedad***

Estudiante: Gerardo Núñez Fallabrino

Tutora: Alicia Rodríguez

Montevideo, 2 de Mayo de 2015.

Resumen

El presente artículo pretende revisar, analizar y difundir intervenciones de la Psicología Comunitaria en violencia de género. Intenta mostrar cómo interviene la Psicología Comunitaria en dicha problemática, con qué dispositivos, con qué estrategias y con cuáles intenciones ético-políticas. También aborda las variadas perspectivas teóricas que nutren todo lo anterior. Al mismo tiempo, busca conocer y reflexionar sobre el rol de la comunidad, de las mujeres, de los hombres y de los equipos técnicos en la intervención comunitaria. Para desarrollar estos objetivos, fueron tenidas en cuenta diversas experiencias llevadas a cabo en países europeos y latinoamericanos como las realizadas en Portugal, España, Colombia, Uruguay y Ecuador. Estas experiencias fueron encontradas a través de búsquedas en bases electrónicas, en anuarios de congresos de Psicología Comunitaria y en entrevistas con equipos docentes. De la revisión realizada es posible señalar que la violencia de género es un grave problema social expandido en todo el mundo, particularmente expresado con crueldad en Latinoamérica y muy especialmente en Uruguay. Las intervenciones realizadas por la Psicología Comunitaria sobre esta problemática constituyen aportes altamente significativos e imprescindibles, en tanto promueven una visión integral, abarcativa y no reduccionista. Esto hace que las intervenciones comunitarias sean alternativas concretas para abordar la violencia de género desde su complejidad.

Palabras clave: intervención, violencia de género, psicología comunitaria.

Resumem

O presente artigo consiste em revisar, analisar e difundir intervenções da Psicologia Comunitária em violência de gênero. Tenta mostrar como intervém a Psicologia Comunitária em dita problemática, com que dispositivos, com que estratégias e com quais intenções ético-políticas. Também aborda as variadas perspectivas teóricas que nutrem todo o anterior. Ao mesmo tempo, procura-se conhecer e reflexionar sobre o

papel da comunidade, das mulheres, dos homens e das equipas técnicas na intervenção comunitária. Para desenvolver estes objectivos, foram tidas em conta diversas experiências levadas a cabo em países europeus e latinoamericanos como as realizadas em Portugal, Espanha, Colômbia, Uruguai e Equador. Estas experiências foram encontradas através de buscas em bases electrónicas, em anuários de congressos de Psicologia Comunitária e em entrevistas com equipas docentes. Da revisão realizada é possível assinalar que a violência de género é um grave problema social expandido em todo mundo, particularmente expressado com crueldade em Latinoamérica e muito especialmente em Uruguai. As intervenções realizadas pela Psicologia Comunitária sobre esta problemática constituem contribuições altamente significativas e imprescindíveis, em tanto promovem uma visão integral, abarcativa e não reduccionista. Isto faz que as intervenções comunitárias sejam alternativas concretas para resolver de raiz a violência de género.

Palavras chave: intervenção , violência de gero, psicologia comunitária.

Introducción

La violencia de género, particularmente del hombre hacia la mujer es un problema social extremadamente delicado y expandido a lo largo y ancho de América Latina. Tan es así, que la violencia intrafamiliar, expresión de la anterior, es considerada un problema de salud pública (Montero Pastrana, 2008). La violencia de género es aquella violencia que se desprende del hecho mismo de ser mujer u hombre, dirigiéndose de un género a otro. La más común es la violencia del hombre hacia la mujer, siendo uno de los mecanismos fundamentales en los que se fuerza a las mujeres a subordinarse, a través del uso de la fuerza física y del poder sobre ellas (Ornelas, Vargas-Moniz y Mesquita, 2012). Forma parte de una lógica imperante de dominación de unos sobre otros, de una clase social sobre otra, de una raza sobre

otra o de un sexo sobre otro. Las actuales sociedades se sustentan en una lógica de dominio y coacción, lo cual tiene sus expresiones en la violencia de género, y por tanto forma parte, justifica y es justificada por el orden social naturalizado (Banchs, 1996). Las raíces de este problema social se encuentran en las estructuras sociales, incidiendo fuertemente la educación en el hogar, la escuela, los medios de comunicación y el contexto social en general (Arce-Rodríguez, 2006).

A nivel regional, el feminicidio como manifestación más extrema de la violencia de género se extiende abruptamente. Existen 9 países de la región que se encuentran dentro los 11 países del mundo con las tasas más altas de feminicidio. En cuanto a la tasa de feminicidio ocasionado por su pareja o por su ex pareja, Uruguay se encuentra en el primer lugar de la lista junto a El Salvador dentro de 12 de países latinoamericanos y caribeños (CEPAL, 2014).

En el caso de Uruguay, la violencia de género es una de las expresiones de violencia social más significativas, particularmente la ejercida hacia mujeres y niñas. Sin embargo los datos son más que elocuentes. En lo que va del año 2015, en 75 días murieron asesinadas a manos de su pareja o ex pareja, 13 mujeres (Documento de Audiencia, 2015). En el informe publicado en el año 2014 sobre la Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia en Género y Generaciones, se denunció que 7 de cada 10 mujeres sufrieron algún tipo de violencia de género en el transcurso de sus vidas. Al mismo tiempo debe recordarse que durante el año 2013 hubo 27 asesinatos de mujeres por violencia doméstica y 12 intentos de asesinato. Se registraron un total de 68 denuncias por violencia doméstica cada día (Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia en Género y Generaciones, 2014).

La situación antes descrita, merece especial atención y sobre todo, esfuerzos muy grandes para intervenir desde un enfoque integral que promueva transformaciones. En este sentido, la Psicología Comunitaria tiene un amplio campo de problemas para intervenir y aportar. Es relevante conocer y analizar la violencia de género desde el

enfoque de dicha Psicología, a los efectos de colocar miradas problematizadoras que permitan aproximarse a una temática altamente compleja, con variadas repercusiones y sobre todo muy enraizadas culturalmente. La violencia de género y sus diversas manifestaciones no pueden abordarse desde una perspectiva de intervención únicamente individualizada. Como bien señala la OMS (2013) los factores de riesgo de violencia son de carácter individual, familiar, comunitario y social. De acuerdo a este aporte, es clave pensar en las posibilidades de respuestas desde la Psicología que no minimicen ni reduzcan horizontes de intervención, por el contrario es necesario pensar en intervenciones que permitan abarcar las dimensiones de los factores de riesgo anteriormente propuestos.

Como parte de la problemática que presenta la violencia de género, algunas voces advierten que existen muy pocos estudios en cuanto a las respuestas e intervenciones en la temática (OMS, 2013). Lo cual da lugar a desconocer si la intervención es eficaz o no. Esta carencia, también es reconocida en ciertas estrategias de prevención primaria, fundamentalmente las que combinan la formación en materia de igualdad de género, el fomento de la comunicación y las relaciones interpersonales dentro de la comunidad, y las que tratan de cambiar las normas culturales en materia de género (OMS, 2013). Por lo dicho, el propósito de este artículo, es analizar cómo interviene la Psicología Comunitaria sobre la violencia de género, reflexionar sobre ello desde una perspectiva crítica y difundir experiencias realizadas, tanto en nuestro país como en algunos otros países de América Latina y Europa. Se inspira al mismo tiempo, en la necesidad de generar movimientos que cuestionen nuestras prácticas cotidianas, tanto en la intervención como en el conjunto de nuestras vidas. El hecho de que este artículo sea elaborado por un varón tiene que ver con involucrarme en una problemática social, que como se desprende de esto último es de toda la sociedad. Partiendo de la premisa de que no es posible generar cambios y transformaciones sino estamos dispuestos como personas a transformarnos a nosotros mismos, al tiempo en que nos comprometemos en forjar una comunidad libre (Rebellato, 2008).

Violencia y género

Para Segato (2003, citado por López y Montes, 2015) la violencia es un producto de determinadas estructuras que desde el punto de vista social y cultural la sustentan y reproducen. Dentro de estas estructuras se encuentra el género. Este último es definido en relación a los conceptos sociales de las funciones “comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir diferencias entre los hombres y las mujeres”. (OMS, 2015). López y Montes (2015) plantean que el género construye identidades, maneras de ser y relacionarse, que se enmarcan en ciertas normativas que regulan la vida, siendo transmitidas como algo natural. Esta situación de naturalización produce y reproduce desigualdades, y acota posibilidades de elección. Sobre ello, Aulagnier (1975) afirma que cuando la violencia es tan amplia como persuasiva, puede llegar al punto de ser desconocida por sus propias víctimas. Esto se debe a que la violencia logra apropiarse abusivamente de los calificativos de “necesaria” y de “natural”. La construcción social producida y productora, particularmente en lo que refiere al poder y a la violencia, operan como máquina productora de realidad cuyo objetivo es reproducir un orden existente que requiere de la dominación y la desigualdad para su supervivencia. Produce una realidad normalizada que invisibiliza, descalifica y estigmatiza todo aquello que aparezca fuera de lo normal, según su ética. Como bien plantea Aulagnier (1994) el poder desarrolla una fuerza alienante que amenaza de muerte a todo aquel que lo desafíe o se oponga.

Para conceptualizar la violencia de género, particularmente su expresión en lo doméstico, puede tomarse en cuenta lo propuesto por la Ley de Violencia Doméstica que rige desde el año 2002 en el Uruguay. Dicha ley define a la violencia doméstica como

toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho. (cap. I).

A su vez plantea que son manifestaciones de la violencia doméstica, la violencia física, la violencia psicológica o emocional, la violencia patrimonial y la violencia sexual.

Desde la Psicología Comunitaria se critican perspectivas reduccionistas de la violencia de género. Por ejemplo, advierte que la teoría biológica explica la violencia como respuesta de supervivencia. En este caso la violencia de género es considerada como parte de la estructura biológica del hombre. Esta línea de pensamiento olvida o deja lado el papel de la cultura. Otro de los enfoques criticados es el de la teoría generacional, ya que se centra en las características individuales que pueden llegar a ser factores de riesgo de violencia doméstica y en los vínculos que pudieran haber desarrollado con su familia y la sociedad. Para la perspectiva sistémica, la violencia es una manifestación interaccional, no individual. Se explica a partir de las relaciones y es un resultado comunicativo entre dos personas. (Alencar-Rodríguez y Cantera, 2012). Estas formas de analizar el problema de la violencia de género son formas de reducir, invisibilizar y reproducir las condiciones de violencia social. Para la Psicología Comunitaria, el género debe tomarse en cuenta como construcción cultural y social. De esta manera la violencia de género se entiende y analiza como un fenómeno histórico, con estructuras sociales de dominación de género que se encuentran realimentadas por el sistema patriarcal. La problemática no se reduce a un conflicto de *naturaleza sexual* (Cantera, 2007, citado por Alencar- Rodríguez y Cantera, 2012).

La intervención comunitaria

La intervención comunitaria es entendida como un conjunto de procesos intencionales que se proponen un cambio a través de la participación, promoviendo el desarrollo de recursos de la población, de las organizaciones comunitarias autónomas, como así también fomentar una visión crítica respecto a representaciones y roles en la sociedad (Chinkes, Lapalma y Niscemboin, 1995, citado por Lapalma, 2001). La intervención comunitaria fomenta la capacitación y el fortalecimiento de la comunidad, favoreciendo su autogestión para su propia transformación y la de su ambiente, ayudando a que la comunidad desarrolle capacidad de decisión y de acción fortaleciéndose como espacio preventivo (Mori Sánchez, 2008). Al decir de Montero (2011) es importante reafirmar que los cambios en la comunidad no deben dirigirse desde el exterior, sino que por el contrario, las transformaciones deben ser efectuadas a partir de la propia comunidad, de las aspiraciones y deseos que esta tenga. Como oportunamente lo ha señalado Prilleltensky (2011) podría decirse que toda Psicología Comunitaria quiere aumentar el bienestar y combatir la injusticia. Sin embargo más allá de las buenas intenciones, en algunos casos no se logran alterar las estructuras, ya que las intervenciones se terminan centrandose casi que exclusivamente en las víctimas. Esto hace que los cambios sociales sean marginales.

¿Por qué sería importante la intervención comunitaria en la violencia de género? Por varias razones. Lo manifestado recientemente es parte sustancial de una posible respuesta, pero se pueden agregar más elementos. La Psicología Comunitaria brinda herramientas teóricas y metodológicas para abordar problemáticas sociales. Como se visualizaba anteriormente, la violencia de género constituye un drama social con vastísimas repercusiones. A su vez, permite articular conceptualmente categorías claves para pensar la problemática, tales como estereotipos, mitos, percepciones, relaciones de poder, violencia y estructuras sociales (Cantera y Cantera, 2014). Todo

esto desarrollado en un contexto comunitario, donde se privilegia el trabajo en grupo como promotor de bienestar (Martínez, Paterna, Vera, y Martín, 2004).

Sobre las fuentes

Para poder llevar a cabo esta revisión, realicé una búsqueda bibliográfica en las bases de datos académicas disponibles (Scielo y Redalyc) referida a la intervención de la Psicología Comunitaria en violencia de género. Por otro lado desarrollé una búsqueda de artículos en los anuarios de diversos Congresos de Psicología Comunitaria, tanto en Latinoamérica como en Europa. A su vez, hice una entrevista con 3 docentes de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República pertenecientes al equipo del Programa de Psicología Social Comunitaria, quienes desarrollan intervenciones relacionadas a violencia de género.

En la búsqueda de publicaciones encontré un total de 7 artículos, de los cuales 3 responden a publicaciones en formato electrónico disponibles en bases de datos, y 4 a publicaciones en libros o en anuarios de Psicología Comunitaria. Es importante destacar que 3 de los artículos fueron publicados o aluden a experiencias en España (Universidad Autónoma de Barcelona), 1 en Portugal, 1 en Venezuela, 1 en Ecuador, y 1 en Colombia. Conviene señalar que fue tomada como insumo la ponencia realizada por las docentes Laura López y Cecilia Montes de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, desarrollada en Febrero de 2015 en el *Congreso Internacional: Afecto, Corporeidad y Política*, que tuvo lugar en Barcelona. Dicha ponencia habla de una experiencia de intervención llevada a cabo en Uruguay. Las publicaciones halladas se encuentran comprendidas entre los años 1996 y 2015.

Resultados

De acuerdo a la revisión realizada, es posible señalar que la intervención de la Psicología Comunitaria en violencia de género se podría analizar a partir de las siguientes categorías: concepto de violencia de género para la Psicología Comunitaria; nutrientes o aportes teóricos que recoge la Psicología Comunitaria; dispositivos utilizados; y objetivos ético-políticos de su trabajo. Esta categorización intenta ordenar y desarrollar los diversos componentes que están presentes y en juego en la intervención comunitaria. Pero no significa que dicha división suponga una separación estanca y rígida entre sí.

Cómo la Psicología Comunitaria entiende la violencia de género

Los resultados encontrados sugieren que la Psicología Comunitaria coloca particular atención y hace suya la conceptualización de la violencia a partir de la perspectiva de género. Entiendo que la violencia de género es un abuso de poder que se da en el contexto de una estructura social que favorece la agresión de hombres hacia mujeres, siendo un apuntalador de la dominación social que la sostiene y reproduce. Esto constituye sólidas bases de un sistema patriarcal que promueve la domesticación de la mujer, la oprime y maltrata. Todo lo cual forma parte de una potente red de poder que subordina y explota (Alencar- Rodríguez y Cantera, 2012).

Aproximándose a una caracterización de la violencia de género y doméstica desde la Psicología Comunitaria, algunas autoras señalan que ésta puede verse como un proceso que puede ocurrir antes, durante o después de contraer una relación. Esto permite entenderla en un contexto amplio y abarcativo, considerando lo ocurrido dentro o fuera del espacio físico y social, el familiar, conyugal o doméstico (Beiras y Cantera, 2012). La violencia de género y particularmente su expresión en el terreno doméstico, es entendida como un problema complejo que se vincula con la pobreza, la economía familiar, la raza, la edad, la nacionalidad, entre otros elementos. Esto hace

que deba mirarse como un proceso y no como una cuestión puntual entre dos personas (Cantera y Cantera, 2014). Sin embargo es preciso aclarar que lo expresado no es una reducción que agrupa o estigmatiza determinados colectivos sociales. En otro trabajo realizado por una de las autoras, se enfatiza en que la violencia es un problema universal, presente en todas las culturas, clases sociales, etnias y religiones (Alencar- Rodríguez y Cantera, 2012).

Continuando con la línea de análisis propuesta al inicio de este capítulo, es interesante considerar y remarcar al maltrato como parte de una violencia que genera control social y dominación, en concreto del hombre hacia la mujer. Para ciertas autoras, el maltrato puede ser visualizado en dos dimensiones. Por un lado el maltrato normativo, puesto que lo que rige para los hombres, rige para las mujeres, pero la doble moral que rige a las mujeres termina excluyéndolas. Por otro lado el maltrato axiológico, que tiene que ver con negar el valor positivo de lo femenino en cuanto al ámbito de lo público (Martínez, Paterna, Vera, y Martín, 2004). Como se puede apreciar esta última definición de maltrato, no se centra en lo que se podría denominar como violencia física, más allá del innegable efecto de dichos maltratos sobre los cuerpos, en un sentido amplio. Para las autoras, muchos casos de violencia dejan de ser tratados por pertenecer al ámbito de lo “privado-doméstico”, y este hecho lo visualizan en la propia denominación de violencia de género o doméstica. Denominación que para ellas no son más que *eufemismos* que no nombran la agresión, el maltrato y el asesinato de las mujeres por parte de sus parejas.

Las perspectivas teóricas en el abordaje de la violencia de género desde la intervención comunitaria

En la revisión bibliográfica realizada, se encontraron junto y como parte de los aportes de la Psicología Comunitaria, otras líneas de trabajo que complementan y enriquecen la intervención comunitaria en violencia de género. Estas líneas teóricas y de acción, son el Modelo Ecológico, perspectivas críticas latinoamericanas y teorías feministas.

No se trata en este apartado de realizar un recorrido genealógico de las construcciones de estos paradigmas, sino más bien de identificar ciertas perspectivas a los efectos de poder abarcar más miradas que permitan integración y problematización.

Incursionando en lo que tiene que ver con el modelo ecológico, se aprecia que éste, en tanto perspectiva teórica fue utilizada en sus comienzos como una manera de organizar los resultados de estudios vinculados al maltrato y abuso infantil. Más tarde, también comenzó a ser utilizado para el maltrato en la pareja. Se plantea que la estructura ecológica puede ser una herramienta útil en tanto ayuda a mantener una mirada integradora del problema. Es un intento de comprender al ser humano en su complejidad, no sólo valorando las conductas, sino también relacionando las *interacciones* junto a las características del entorno en donde se desarrollan las acciones. Para poder llevar a cabo esta mirada, el modelo ecológico propone que la interrelación sea examinada desde una perspectiva de círculos concéntricos. Estos serían el individual, el microsistema, el exosistema y el macrosistema (Alencar-Rodríguez y Cantera, 2012). En la intervención, el modelo ecológico busca generar movimientos y expansiones de los contextos sociales y personales de los individuos (Ornelas, Vargas-Moniz y Mesquita, 2012).

De esta manera, debe señalarse que la violencia y el maltrato son comprendidos como producto de la interacción de múltiples factores. Alencar-Rodríguez y Cantera (2012) explican que el nivel *individual* es el que tiene que ver con la historia personal de los individuos, la cual es volcada a la relación de pareja. El *microsistema*, es el círculo más inmediato, el contexto donde generalmente se desarrolla la violencia, es el entorno familiar. El *exosistema* se vincula el estrés, a las respuestas de las instituciones y las redes sociales, abarcando estructuras formales e informales, estructuras que muchas veces reproducen y apuntalan el maltrato a través de la cultura. Por último, indican que el *macrosistema*, es el espacio en donde están en

juego mitos sobre la violencia y la cultura machista, representa los valores que están en juego en la sociedad.

Teniendo en cuenta los resultados de la revisión, es claro que la Psicología Comunitaria ha incorporado para la conformación de su visión, perspectivas feministas. Por un lado se puede apreciar el enfoque del Feminismo en la forma en que se piensa, define y conceptualiza la violencia de género. Categorías tales como: patriarcado, empoderamiento, violencia y poder, lo personal como político, y el género, son algunas de las que incorpora la Psicología Comunitaria en su lucha por cuestionar prácticas positivistas de la Psicología, que a su entender reproducen el orden social. Así, la incorporación de la *ética feminista* en la intervención comunitaria comienza a desarrollarse cuando se intenta reconocer a los problemas como sociales, no como problemas individuales. Este hecho para nada menor, repercute directamente en las propuestas de intervención, en los espacios de acción en que se colocan los énfasis. Considerar la realidad social y política en la construcción de las identidades de las mujeres, constituye uno de los aportes críticos y básicos realizados por el Feminismo a la intervención comunitaria (Martínez, Paterna, Martín y Vera, 2004). El Feminismo logró que se politizara y visibilizara la violencia de género, luchando contra una concepción que colocaba el problema dentro del ámbito privado (Montero Pastrana, 2008).

Continuando con el análisis, Montero (2011) señala que la Psicología Comunitaria se nutrió de varios aportes teóricos, en el caso latinoamericano por ejemplo lo hizo a través de la Psicología de la Liberación y la Educación Popular propuesta por Paulo Freire, entre otras contribuciones teórica-prácticas. Ambas propuestas se las pudo reconocer en la revisión realizada. En el caso de la experiencia realizada en Ecuador, denominada *Círculos Solidarios*, aparece explícitamente mencionada la perspectiva de Freire como insumo de trabajo para la intervención comunitaria propuesta. Al mismo tiempo se encuentra presente cierto enfoque de liberación y transformación que podría

relacionarse con la Psicología de la Liberación. Para Montero Pastrana (2008) es necesario contar con determinados marcos éticos y políticos desde la transformación para la liberación, con estrategias de empoderamiento. En otra de las experiencias relevadas, en este caso el de la *Asociación de Mujeres Populares* en Colombia, también se visualiza el perfil de la liberación, más focalizada en la Teología. Si bien no aparece una mención directa a la Psicología de la Liberación, sí aparece la Teología de la Liberación como sustento del trabajo realizado por las mujeres (Estrada y Lizcano, 1999). Más allá de esto, es oportuno destacar que la Teología de la Liberación y la Psicología Social Comunitaria tuvieron una fuerte influencia en la construcción de la Psicología de la Liberación como movimiento (Montero, 2011).

Dispositivos de intervención en violencia de género desde la Psicología Comunitaria

En la revisión realizada pude encontrar diversas experiencias, visualizando mayoritariamente un trabajo específico hacia las mujeres, no siempre aclarándose si se trata de mujeres que fueron víctimas de violencia de género o no. Pero además del trabajo con mujeres, encontré una experiencia de trabajo dirigida a hombres. En ambos casos, la labor es organizada a través de grupos conformados por mujeres u hombres y por equipos técnicos. De esta manera se encontraron: la experiencia de *Círculos Solidarios* en Ecuador, la de *Consultorios Jurídicos* en Uruguay, la de acompañamiento realizada en la *Asociación de Mujeres Populares* en Colombia, la desarrollada por la *Asociación de Mujeres contra la Violencia* en Portugal y la *experiencia realizada con hombres que ejercieron violencia de género contra su pareja* en España.

En el caso de los *Círculos Solidarios*, Montero Pastrana (2008) señala que son una forma de abordaje a la problemática de la violencia intrafamiliar. Fundamenta su existencia partiendo de la base de que vivimos en una sociedad gregaria, mientras que entiende que la fortaleza de las personas se logra en su relación con las otras. En

síntesis son grupos de atención, reflexión e intervención, siendo espacios abiertos de atención psicológica que brindan herramientas, recursos psicológicos y sociales para el manejo de los conflictos. Para alcanzar los objetivos se utilizan técnicas del psicodrama, grupales y vivenciales. Las mujeres que participan en los *Círculos Solidarios* lo hacen cuando son derivadas por redes institucionales, al constatar hechos de violencia. Montero Pastrana (2008) indica que las mujeres mostraron grandes dificultades para generar su *auto-recuperación*.

En cuanto a los *Consultorios Jurídicos*, la experiencia se enmarca dentro de un proyecto de extensión universitaria, donde trabajan interdisciplinariamente la Facultad de Psicología y el Centro de Estudiantes de Derecho. En el caso del trabajo desarrollado por Facultad de Psicología, el mismo se despliega desde el equipo de Psicología Comunitaria. Existiendo un colectivo de docentes y estudiantes que trabajan directamente la problemática de la violencia de género, en tanto forma parte de la propuesta curricular, mientras que otro colectivo aborda la violencia de género en caso de que surja en las consultas, pero no es una propuesta que parta del curso. El consultorio jurídico que desarrolla su acción en el barrio Manga de Montevideo es el que se propone trabajar sobre la problemática de violencia de género. De acuerdo a López y Montes (2015) se apuesta a lo interdisciplinario, articulando las distintas miradas. En conjunto, estudiantes de Psicología y Derecho establecen las mesas de recepción, es decir el lugar donde concurren las personas a realizar las consultas. Para dichas autoras, la estrategia de *intervención-acción* se definirá en función de cada situación coordinando con las personas involucradas y con el equipo jurídico. Si bien no se establece concretamente a priori el trabajo en grupo con mujeres, si es uno de los objetivos que se proponen realizar en la sala de espera del consultorio (Entrevista docentes FP UdelaR, 2015).

Yendo a la experiencia de acompañamiento de la *Asociación de Mujeres Populares* organizadas en torno a una empresa de economía solidaria de Colombia, el trabajo

consistía en utilizar el contexto grupal para analizar *reglas éticas* del grupo a través de las narrativas. El abordaje a la problemática de la violencia de género surgió a raíz de la preocupación de estas mujeres por la situación de maltrato que sufren las mujeres casadas de su contexto. El objetivo del grupo consistía en la necesidad de colocar sus historias personales poniéndolas en común, dimensionándolas comunitariamente y afirmando sus identidades (Estrada y Lizcano, 1999). A través de lo manifestado por Estrada y Lizcano (1999) es posible conocer que en el proceso de configuración del sujeto, fueron surgiendo identidades políticas. En cuanto a lo grupal, el grupo apareció como soporte de posiciones emancipatorias, donde las mujeres se sintieron valoradas. Esto se relaciona directamente a su vinculación con la comunidad, puesto que para las autoras, ocupa un lugar muy importante en el proceso de transformaciones. Al mismo tiempo, el trabajo realizado logró impactar en las relaciones de pareja, permitiendo la construcción de niveles de autonomía por parte de las mujeres (Estrada y Lizcano, 1999).

Por otro lado, en cuanto a la *experiencia realizada con hombres que ejercieron violencia de género contra su pareja*, primeramente corresponde remarcar que es la única intervención relevada que trabaja directamente con hombres. Incursionando en las características de este dispositivo, debe considerarse que dicho trabajo se hizo en el contexto de un grupo terapéutico con la participación voluntaria de hombres que habían ejercido violencia contra su pareja. Para agrupar y recopilar los contenidos surgidos en el grupo se utilizaba la técnica de las narrativas. Parte de los objetivos de dicho trabajo, tenían que ver con generar procesos de reflexión sobre la construcción de la masculinidad, más precisamente sobre la subjetividad de los hombres con antecedentes en violencia de género (Beiras y Cantera, 2012). Como resultados más importantes se destacan los que relacionan la violencia de género con la construcción de una subjetividad masculina. Beiras y Cantera (2012) argumentan que el trabajo en grupos con hombres debe potenciar la *visibilización* y *deconstrucción* de la visión hegemónica de lo masculino. Lo cual genera inevitablemente que la intervención

comunitaria coloque especial atención a los entramados sociales y culturales que producen la masculinidad.

Por último, corresponde compartir los aspectos medulares de la intervención realizada en Portugal, a través de la *Asociación de Mujeres contra la Violencia*. Esta es una organización no gubernamental creada por mujeres activistas con experiencia y formación en Psicología Comunitaria. El objetivo de esta organización es interrogar y desafiar ciertas creencias e ideas dominantes de carácter cultural, que abonan la violencia de género, valorando el papel de las mujeres en la sociedad. Para ello, se conforman grupos de ayuda mutua entre mujeres que sufrieron o sufren violencia de género, construyendo redes de asistencia para los casos de violencia doméstica (Ornelas, Vargas-Moniz y Mesquita, 2012). Para las autoras, la experiencia antes descrita permitió la conformación de espacios claves que dieron lugar al desarrollo de las capacidades de las personas para organizarse y resolver sus problemáticas, al tiempo en que se desenvuelven posibilidades de empoderamiento de las mujeres.

Perspectiva teórica de la metodología

De acuerdo a la información recopilada, la Psicología Comunitaria aborda la problemática de la violencia de género, remarcando la necesidad de trabajar en la construcción de *contextos de cambios o alternativos*, justamente para desarrollar transformaciones sociales. Tomando en cuenta este enfoque teórico, las transformaciones pueden relacionarse a un proceso o a un resultado final, a un producto. Los *contextos de cambios* buscan potenciar la capacidad de los actores a la hora de influir en el contexto social e histórico, apoyados fuertemente en la comunidad a través de *sistemas múltiples*. El contexto de cambio se desarrolla simultáneamente hacia varios espacios que conforman la realidad y realidades. Estos pueden ser grupos, organizaciones y/o la comunidad (Ornelas, Vargas-Moniz y Mesquita, 2012).

La perspectiva de intervención descrita anteriormente, se encuentra muy presente en la revisión realizada. Más allá de que en los artículos se la mencione explícitamente o no. Así, para diversas autoras como Martínez, Paterna, Martín y Vera (2004) uno de los aspectos más importantes en el despliegue de las tareas comunitarias, es el trabajo en grupo como posibilitador de bienestar. A través de esta formulación, se intenta que sean las propias mujeres las que tomen contacto consciente con un problema social, fuera de todo esquematismo o simplificación de la realidad. Dicho de otra manera, desde las apreciaciones propuestas por Montero (2011) esto coincide con la búsqueda de desarrollo comunal que promueve la Psicología Comunitaria. Coincidiendo a su vez, con el proceso de *concientización* al que refiere la autora. El grupo es entendido como un recurso de apoyo inmediato, como un espacio de reconocimiento de experiencias, como una manera de romper con el aislamiento y un lugar para realizar reflexiones sobre prácticas personales y colectivas (Butler y Wintram, 1993, citado por Martínez, Paterna, Martín y Vera, 2004).

La conceptualización de grupo o de colectivos propuestos por la Psicología Comunitaria busca contraponerse a la lógica dominante de pensamiento generando alternativas concretas. Contraponer acciones colectivas en un mundo donde la cultura hegemónica lo que promueve es el individualismo, es una acción liberadora promotora de cambios. Como bien señalan Martínez, Paterna, Martín y Vera (2004) la ideología individualista pretende devaluar la relevancia de la acción colectiva, postulando que lo individual no incide en lo social. El individualismo es propuesto como modelo exitoso, en una lógica de competencia de mercado y por tanto reproductor de statu quo, mientras que los núcleos humanos aparecen como focos de resistencia que articulan y forjan un tejido social para desplegar cambios subjetivos que modifiquen la cotidianeidad (Estrada y Lizcano, 1999). La lucha por colectivizar problemas, por generar redes de apoyos mutuos es una forma de lucha contra la violencia de género, puesto que ella opera con más ferocidad en los contextos de aislamiento, soledad y exclusión. El individualismo es una forma de deshumanizar, porque al decir de

Montero (2011) las personas alejadas de la sociedad, son individuos pero no humanos. La promoción de la participación es parte de lo anterior, es una alternativa humanizante. Como se ha podido constatar, las diversas intervenciones de la Psicología Comunitaria apuntan a fomentar la participación de las mujeres y de la comunidad. Es decir, se abona una lógica de desarrollo del *rol activo de la comunidad*, más específicamente de la participación, entendiendo ésta como un proceso libre, organizado y colectivo que incluye diversos actores, donde se construyen objetivos compartidos y se busca la transformación (Montero, 2011).

Objetivos éticos-políticos: Visibilización, deconstrucción y empoderamiento

Como resultados de la revisión llevada a cabo, pude constatar que en general las estrategias de intervención comunitaria se proponen determinados objetivos que se consideran a continuación.

Lo personal es político: Hacer público lo “privado”

La Psicología Comunitaria en la intervención sobre violencia de género, coloca mucha atención y dedicación a este punto. Hacer público lo “privado” vendría a ser un movimiento o varios movimientos en el contexto de un proceso de visibilización de una situación que merece ser conocida. No sólo como denuncia desde el punto de vista punitivo, sino como constatación de una realidad que supone acciones para promover cambios y transformaciones en la sociedad. Es una forma de romper, también, con determinadas lógicas del sistema de dominación, particularmente con aquellas que consideran a lo familiar desde el punto de vista tradicional, entendiéndolo como algo de carácter “privado”. Para Martínez, Paterna, Martín y Vera (2004) la ética y la moral siempre se han encontrado en el ámbito de lo público, relacionado a lo masculino. En cambio lo privado se lo ha vinculado a lo femenino. De acuerdo a dichas autoras, se requiere un movimiento desde la intervención que permita colocar a las mujeres

cuestionando la moral y la ética hegemónica, llevando la moral al terreno de lo público. Éste ejercicio muchas veces criticado desde los fundamentalismos de la libertad dominante, como parte de la libertad de mercado, promueve la libertad entendida en su máxima expresión, defendiendo los intereses de los mas oprimidos, en este caso de las mujeres. La lucha por la libertad, implica entre otras cosas, visualizar el control como un fenómeno social y por tanto es posible que este se manifieste en todos los ámbitos de la vida. El control cobra mayor relevancia en lo “privado”, puesto que la mayoría de las agresiones contra las mujeres ocurren en este tipo de contextos (Alencar- Rodríguez y Cantera, 2012).

En este sentido los esfuerzos de las intervenciones comunitarias van dirigidos –como se expresaba anteriormente- a conceptualizar la violencia como fenómeno social. López y Montes (2015) plantean la necesidad de transitar caminos de visualizaciones que permitan tener una mirada más amplia, desde lo individual a lo social. De esta manera, el maltrato hacia las mujeres no pertenece al dominio de lo “privado”, es un problema público, de toda la sociedad (Ornelas, Vargas-Moniz y Mesquita, 2012). Esto supone un intento de problematización desde la Psicología Comunitaria, buscando romper con ciertas formas de pensamiento. Al enfatizar que lo “privado” es público, de alguna manera la intervención comunitaria se propone desestructurar y erosionar dicotomías generadoras de falsas contradicciones, quedando únicamente el dominio público como aspecto de consideración. Es decir lo que antes era “privado”, ahora debería estar comprendido dentro de lo público. Conviene recordar que esta dicotomía junto a otras, clásicas y cotidianas desde el punto de vista del pensamiento, no abarcan la complejidad y la diversidad, y terminan por convertirse en estructuras claves de la masculinidad (Beiras y Cantera, 2012). El movimiento de lo “privado” a lo público, implica abordar la temática de la violencia de género desde una perspectiva en donde necesariamente se involucre el Estado a través de la implementación de políticas públicas (López y Montes, 2015). La intervención comunitaria *feminista* no es posible de desarrollar sin el apoyo político e institucional, sin cambios estructurales,

políticos y éticos que se incorporen a las políticas (Martínez, Paterna, Martin y Vera, 2004).

La deconstrucción del patriarcado

De acuerdo a la revisión realizada, se aprecia que la Psicología Comunitaria interviene desde un enfoque que cuestiona el sistema patriarcal y denuncia los entramados vinculados a la violencia y al poder. Este hecho se encuentra presente en todos los textos consultados, en algunos casos más explícitamente y en otros de manera implícita. La violencia y el poder aparecen como parte de un fenómeno social en donde ambas categorías se retroalimentan. Este hecho además permite colocar en tensión el concepto de género, como resultado de las relaciones sociales, inscripto en el sistema cultural. La intervención que supone deconstruir fuertes raíces culturales, sociales y políticas, se desarrolla hacia la sociedad toda, en el entendido de que es un problema social y no individual, interviniendo hacia la comunidad y hacia las mujeres, tanto las participantes de grupos específicos que abordan la problemática de la violencia género como las que no (Ornelas, Vargas-Moniz y Mesquita, 2012).

De acuerdo a Martínez, Paterna, Martin y Vera (2004) el patriarcado conforma un sistema de valores en donde los que tienen que ver con las mujeres se encuentran menospreciados o en una situación de inferioridad respecto a los valores culturales dominantes. Al decir de Edelman (2010) el patriarcado es una organización social que se sustenta en la dominación de hombres sobre mujeres. Esta dominación otorga poder al hombre para el ejercicio de la violencia en sus más diversas expresiones. Para diversas autoras de la Psicología Comunitaria, el patriarcado concibe a la mujer como un objeto de control y dominación, la violencia es la domesticadora, la que viabiliza la existencia del sistema (Alencar-Rodríguez y Cantera, 2012). Por este motivo Martínez, Paterna, Martin y Vera (2004) plantean la necesidad de que la acción comunitaria se proponga crear y recrear valores en las mujeres, donde se rediscutan

ciertos postulados, al tiempo en que se redefinen conceptos y posicionamientos éticos tales como la justicia social, la desigualdad, la exclusión y el sexismo.

La ruptura y deconstrucción del sistema patriarcal es una pieza clave en la lucha por la emancipación de la mujer, y por tanto de lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones. Si tomamos en cuenta que el patriarcado es un sistema inserto en múltiples dimensiones de la vida, lo está también en las construcciones éticas y morales de la sociedad. La tarea de la Psicología Comunitaria, es promover a partir de las propias mujeres una experiencia ética y moral con el objetivo de que sea asumida o llevada a cabo también por los hombres. Es además, poder dar visibilidad a la realidad de las mujeres, tratando de hacer visible lo invisible, en un interjuego de compromisos (Martínez, Paterna, Martín y Vera, 2004). Parte de ese compromiso es transformarse a sí mismo. Como oportunamente señaló Rebellatto (2008) “nadie puede pedir la liberación de los oprimidos si no está dispuesto a transformarse a sí mismo...a comprometerse en la construcción de una comunidad formada por hombres y mujeres libres”. (p.166).

Como parte de la lucha contra el patriarcado, Beiras y Cantero (2012) enfatizan la necesidad de que la Psicología Comunitaria trabaje sobre el cuestionamiento de la masculinidad y de sus entramados subjetivos, propiciando procesos de desnaturalización. En este sentido los esfuerzos de la intervención, deben apuntar a que la violencia y la dominación no sigan siendo características constructoras de sujetos masculinos. Cuando esto no ocurre, se da paso a una reproducción permanente de las desigualdades entre hombres y mujeres, siendo la violencia una *expresión legitimada* de hombres. Es decir de lo que se trata es de tener clara la necesidad de intervenir para deconstruir determinadas categorías, que predisponen lo masculino como dominio, poseedor de fuerza que utiliza la violencia como elemento reproductor de ese poder. De no lograrse estos cambios profundos, se corre el riesgo de que la intervención solo modifique conductas pero no produzca cambios a nivel

subjetivo y político, estos últimos serán claves como forma de apropiación crítica de la realidad (Beiras y Cantero, 2012). Podría agregarse, que luchar contra el patriarcado es una forma de luchar contra la alienación, es una forma de desalienar, de movilización de la conciencia y de generar procesos de socialización. Desalienar como forma de romper o contrarrestar los efectos de las estructuras de poder y de dependencia. (Montero, 2011).

Construyendo nuevos poderes

A lo largo de la búsqueda bibliográfica y de la revisión, la palabra empoderamiento asoma como categoría de análisis y al mismo tiempo como objetivo de la intervención comunitaria. Desde la Psicología Comunitaria, el empoderamiento es entendido como un tipo de intervención comunitaria y de cambio social, cuyos pilares se sustentan en las fortalezas, y en las estructuras de apoyo social promotoras de cambios en las comunidades (Silva y Loreto, 2004). Como parte de esta definición, otras autoras, sostienen que el empoderamiento ha sido utilizado por el feminismo debido a la importancia que este tiene a la hora de hablar de poder. Por este motivo, el concepto de empoderamiento aparece como una estrategia impulsada por diversos colectivos feministas, con el objetivo de desarrollar cambios en las vidas de las mujeres, transformar estructuras sociales, y construir visiones alternativas a las dominantes respecto a las relaciones sociales (León, 2000).

Estos fundamentos se ven expresados en el desarrollo de las intervenciones analizadas. Para Ornelas, Vargas-Moniz y Mesquita (2012) el empoderamiento es una filosofía que implica entre otras cosas, informar y apoyar a las mujeres, con el objetivo de que tengan mayor poder de decisiones. El construir imágenes positivas de las mujeres, es también una forma de trabajar hacia el empoderamiento (Martínez, Paterna, Martín y Vera, 2004). Como bien señala León (2000) la palabra empoderamiento puede verse asociada o en similitud al concepto de autonomía. El rescate de la autonomía de las mujeres que atraviesan por experiencias de maltrato,

supone visualizarlas como sujetos activos en los procesos de intervención, pero sobre todo como transformadoras de realidades en un contexto más general (Entrevista docentes FP UdelaR, 2015). La autonomía no debe ser entendida desde parámetros individualistas, sino expresada en el espacio de las *interdependencias* humanas (Martínez, Paterna, Martín y Vera, 2004). Aportando al desarrollo de la autonomía, la intervención comunitaria apunta, entre otras cosas a promover los derechos de las mujeres en un sentido amplio. En lo que respecta a los casos judiciales, particularmente aquellos en que derivan a la justicia, la propuesta de la intervención comunitaria es potenciar la autonomía de las mujeres, para que no sea convertido en un proceso de revictimización de las mismas a través de la intervención de las instituciones (López y Montes, 2015). Empoderar supone crítica del poder coercitivo, opresor y alienante, pero al mismo tiempo reclama y construye otro poder alternativo, humanizado, y libertario que contribuye a la emancipación de la sociedad. La lucha por la hegemonía cultural desde la perspectiva comunitaria, es una forma de lucha contra la violencia de género en sus más diversas manifestaciones. El empoderamiento no solo quiere decir un cambio subjetivo a nivel individual, sino que implica la generación de condiciones desde el punto de vista social, cultural e institucional para ejercer ese poder.

La estrategia en tensión: presencias y ausencias

En este apartado del trabajo pretendo reflexionar, cuestionar, discutir y poner en tensión los resultados obtenidos. Es importante poder considerar los aspectos que más se destacan tanto por su presencia como por su ausencia.

Comunidad y desnaturalización

En la revisión no se explicita a qué se refieren las distintas autoras cuando hablan de comunidad. Ni tampoco desde donde parte la construcción de demanda para trabajar

en violencia de género. La ausencia señalada plantea la necesidad de conceptualizar sobre comunidad poniéndola en tensión junto a la construcción de la demanda. De esta manera, la comunidad viene a ser un fenómeno social en movimiento, no constituyendo grupos homogéneos, ni estructuras cerradas, pero sí hace referencia a grupos constituidos por personas que tienen cosas en común (Montero, 2011). En varias de las publicaciones que conjugan la Psicología Comunitaria y violencia de género, como en textos de otras autoras como es el caso de textos de Maritza Montero (2011), se observa una afirmación: las transformaciones sociales parten de la comunidad misma. Esto no debería significar “sentarse a esperar”. Es muy clara la apuesta de la intervención comunitaria en procesos que si bien no significan estrictamente lo mismo, apuntan a cambios, no siempre proveniente de agentes internos. Así por ejemplo, encontramos que la intervención comunitaria se propone procesos de desnaturalización, desideologización o deconstrucción. Es pertinente en este sentido el aporte de Rodríguez, Giménez, Netto, Bagnato y Marotta (2001) al plantear que cuando no existe un pedido, es decir cuando no aparece la explicitación de la *necesidad de ayuda*, se puede dar paso a la construcción de la demanda. Si existe el pedido también se puede dar lugar a la construcción de la demanda. Esto sucede porque se entiende ésta última es un proceso que se desarrolla en el interjuego de distintas subjetividades. Lo cual incluye a todas las subjetividades presentes en una intervención sin distinguir un adentro y un afuera.

Para continuar problematizando respecto a lo anterior, habría que preguntarse de qué comunidad estamos hablando en estas intervenciones. ¿Cuál sería la comunidad en este caso? ¿Son las mujeres, las mujeres y los hombres, el barrio y los psicólogos, o todos estos actores juntos? Montero (2011) señala el necesario interjuego entre las influencias internas y externas de la comunidad, como forma de propiciar transformaciones sociales. Aquí va nuevamente la pregunta de si existe un adentro y un afuera en términos de comunidad. Es más, también sería necesario no asumir la comunidad desde una posición de lo ideal, que desconozca las influencias de la

cultura dominante en ella misma, y en el conjunto de la sociedad, lo cual incluye a todas las personas quienes de alguna forma u otra formamos parte de la realidad. Tampoco se puede caer en una posición iluminista, faros del conocimiento y del camino a recorrer por los colectivos. Las preguntas anteriormente planteadas son de difícil respuesta, al menos no surgen con claridad de la lectura realizada. A la poca delimitación de comunidad -si es que se puede delimitar- se agrega la visualización de la violencia de género como problema. ¿Hoy es vista como problema? Es claro que para la Psicología Comunitaria sí es un problema, por ello la intervención comunitaria se propone entre tantas cosas la visibilización de una problemática social que nos interroga permanentemente.

En definitiva a la hora de intervenir surgen varias preguntas como las que se colocaban anteriormente. Estas preguntas, no deberían oficiar de trabas para desarrollar intervenciones, ni conducir a la inacción como forma de acción. Es decir no hacer nada es hacer, en sentido contrario a los postulados de la Psicología Comunitaria. El no hacer significa reproducir el estado de cosas.

Nutrientes e intenciones de la Psicología Comunitaria. Encuentros y desencuentros.

En diversos campos y fundamentalmente en lo que tiene que ver con la violencia de género, la Psicología Comunitaria es dinamizadora. Se podría decir que tanto su nacimiento como su práctica concreta tienen que ver con colocar una visión crítica a diversas corrientes de la Psicología por inactivas y reproductoras. La Psicología Comunitaria en general, asume una clara posición ética-política. En el relevamiento realizado, se observa particularmente que en el caso de la violencia de género se coloca del lado de las oprimidas y de los oprimidos. Dicho posicionamiento es fundamental para entender la estrategia de intervención. El lugar asumido por la Psicología Comunitaria puede explicarse por cómo se construyó su campo conceptual, por la influencia de diversas concepciones críticas y liberadoras, con un claro signo

latinoamericanista. Como afirma Baró (1998, citado por Leiva, 2003) el problema social será definido desde el lugar en que nos ubiquemos, desde donde se construyen las categorías con las cuales vamos a leer el problema en la realidad en que se pretende intervenir.

El hecho de que la Psicología Comunitaria se nutra de la perspectiva del modelo ecológico, y fundamentalmente de la Psicología de la Liberación junto a los enfoques de género, explican en gran parte cómo se concibe el problema. Para dicha perspectiva, la liberación se entiende como una forma de emancipación de todos aquellos grupos sociales que se encuentran oprimidos (Montero, 2011). Algunos de los objetivos de la Psicología de la Liberación se encontraron reflejados en la estrategia de la intervención comunitaria. Estos objetivos son la desalienación de las personas y de los grupos, ayudando a construir un saber crítico sobre sí mismas y sobre su realidad (Leiva, 2003). Esta particular manera de entender la liberación se constató en la intervención sobre violencia de género. Puesto que la lucha por la liberación es una batalla en varios planos, es contra el sistema patriarcal, contra las lógicas de dominación y poder, y contra los valores culturales hegemónicos. Al tiempo en que construyen nuevos poderes que forjan la liberación y la emancipación de las mujeres. Liberación, *desideologización* y *concientización* son parte de un mismo proceso que se da simultáneamente y en constante tensión. No parecerían verse como procesos acabados de una vez y para siempre, sino que se inscriben en una batalla continua y permanente, puesto que los reproductores de la violencia son una parte inherente de las actuales estructuras sociales.

Partir a su vez, de la mirada de género quiere decir posicionarse del lado de las mujeres, del sector más oprimido de la sociedad. ¿Pero de qué mujer o mujeres estamos hablando? Como se mencionaba más arriba, se puede concluir que la Psicología Comunitaria incorpora la perspectiva de género. Sin embargo llama la atención que no se haya visto presente una problematización respecto a determinados

conceptos, como el de mujer o feminismo y sobre todo a sus pluralidades. Dicho esto, es relevante destacar que en la *literatura feminista* no existe una visión homogénea respecto a dichas categorías.

Realizando un breve recorrido por éstas teorías, encontramos que no es posible hablar de feminismo o mujer, sino más bien de feminismos y de mujeres. Estas precisiones oportunamente realizadas por diversos colectivos, nos habla de los riesgos que se corren a la hora de universalizar. Puesto que esto último genera invisibilidad de otras realidades que no se contemplan en categorías generales. Es notoria la ausencia de un consenso entre la noción de qué es la feminidad, y de qué es ser mujer para los grupos feministas (Ferreira, 2014). Este hecho, parece romper la idea de una construcción conceptual de mujer universalizable aplicable como categoría de análisis y de medición. Para estas perspectivas, la generalización en cuanto a la noción de mujer, no ha permitido visualizar las diferencias de clase, de raza, o de edad entre ellas mismas. Para Martínez (2006), el feminismo “fue el movimiento de unas pocas en nombre de todas y probablemente junto con sus conquistas, que no fueron pocas, contribuyó a silenciar e invisibilizar aún más las diferencias y las causas nacidas desde estas diferencias” (p.59). Esta afirmación abre muchas interrogantes. Pero es importante señalar que la diversidad no debería entenderse ad infinitum, ya que se puede devenir en una completa atomización del ser humano, en consideraciones del individualismo aislado, cayendo fácilmente en el particularismo o el reduccionismo (Martínez, 2006). Como menciona Sciortino (2009) “el carácter sexista y etnocéntrico del universal ha sido y viene siendo uno de los debates centrales en la revisión de los derechos humanos” (p 30). El universalismo se expresa en función de un modelo único, del cual los demás por excepción son diferenciados y/o excluidos y que “tiende a destruir la riqueza que aporta la multiplicidad de visiones del mundo” (p 31).

Otros de los desencuentros teórico-práctico entre visiones del feminismo y la Psicología Comunitaria, tiene que ver con ciertos dispositivos grupales de

intervención. Algunas voces del feminismo argumentan que la intervención comunitaria en violencia de género se focaliza en la familia, el barrio y la sociedad. Para estas feministas, las estructuras señaladas forman parte de la subordinación de la mujer (Martínez, Paterna, Vera, y Martín, 2004). El señalamiento realizado permite comprender que para enfrentar la cultura dominante no solo se necesitan buenas intenciones. Sino también dispositivos que conjuguen estructura y contenido, reflexionando detenidamente en cuanto a los contenidos ético-políticos. Es decir, la contraposición cultural es de forma y contenido simultáneamente.

Ahora bien, de acuerdo a la crítica expresada, ¿desde donde se haría la intervención? Realizo esta pregunta puesto que es difícil imaginarse una intervención comunitaria que no trabaje con estas instituciones sociales. La intervención comunitaria utiliza esas estructuras para cambiarlas, parte de ellas para la transformación social, como escenario de disputa, en sentido contrario a la reproducción cultural hegemónica. La Psicología Comunitaria, trabaja desde la familia pero critica las relaciones de poder que en ellas se expresan, trabaja con el barrio pero cuestiona ciertas identidades construyendo nuevas con visión de comunidad. Frente a la disgregación y la fragmentación se fomenta la integración barrial construyendo un “nosotros”. Lo cual podría ser un paso trascendental de cara a la colectivización y al rompimiento de barreras entre lo público y lo privado construyendo lo común (Rodríguez y Machado, 2012).

Conclusiones

Como parte de las conclusiones más relevantes considero que se reafirma la idea de que la Psicología Comunitaria interviene en violencia de género desde una perspectiva integral, crítica y abarcativa. Rompe con otros enfoques de carácter individualista y reduccionista de la Psicología. Promueve un rol protagónico de la comunidad en la lucha contra la violencia de género, lo cual implica involucrar a las mujeres, a los hombres, y a los distintos equipos técnicos que intervienen. Sin que esto suponga un

trabajo en exclusivo con los “directamente” involucrados en casos de violencia de género. Se parte de la base de que la violencia es un fenómeno social que se explica a partir de determinadas estructuras culturales y de poder. De alguna u otra forma todas las personas estamos involucradas en la problemática. Este aspecto, fue el que propició que me interesara en esta problemática, desde mi lugar de varón pero no desde la lógica de la masculinidad dominante. Los resultados presentados en el presente artículo confirman la necesidad de que toda la sociedad tome cartas en dicha situación, lo cual obviamente incluye a los hombres. Y el tomar cartas supone hacer. En este caso, busqué aportar dando visibilidad a un problema tímidamente considerado, tratando de difundir experiencias de intervención comunitaria altamente valiosas de cara a la erradicación de la violencia de género. Que hayan sido intervenciones comunitarias y no otras, tiene que ver con valorar alternativas de intervención no siempre conocidas o consideradas debidamente. Otra de las conclusiones que se desprenden, es que existe una importante cantidad de materiales y experiencias relacionadas a violencia de género y Psicología Comunitaria. Sin embargo, parece no existir una amplia difusión de ello.

Continuando con lo vinculado a la recopilación de publicaciones, es preciso indicar que la búsqueda llevada a cabo tuvo sus limitaciones, en tanto no la pude desarrollar exhaustivamente debido a posibilidades concretas de acceso a ciertos materiales. Sería una contribución muy rica a la problemática tratada, llevar a cabo una búsqueda sistematizada y afinada respecto a las intervenciones de la Psicología Comunitaria en Latinoamérica, con el objetivo de analizar la relación que existe entre la dramática realidad de violencia en nuestro continente y la cantidad de intervenciones comunitarias. Conviene recordar que según datos de la CEPAL (2014) -previamente compartidos- hay 9 países de nuestra región que se encuentran en las primeras 11 posiciones a nivel mundial en cuanto a tasas de femicidio. Lamentablemente esto no es todo. Uruguay encabeza junto a El Salvador -entre 12 países- la tasa de femicidio ocasionada por su pareja o por su ex pareja. (CEPAL, 2014).

Sumada a la sugerencia anterior, sería interesante analizar el impacto de las intervenciones comunitarias en violencia de género. Estas últimas apreciaciones, dan cuenta de la imperiosa necesidad de continuar con la expansión, el desarrollo y difusión de las intervenciones de la Psicología Comunitaria como forma de dar respuestas a una grave situación que nos interroga ineludiblemente a todas y a todos.

Referencias bibliográficas

Alencar-Rodríguez, R. y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *Psico*, 43(1), 116-126. Recuperado de: <file:///C:/Users/Andrea/Downloads/11106-40604-4-PB.pdf>

Arce Rodríguez, M. (2006). Género y Violencia. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 3(1), 77-90. Recuperado de: <file:///C:/Users/Andrea/Downloads/G%C3%89NERO%20Y%20VIOLENCIA.pdf>

Aulagnier, P. (1975). *La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado*. Buenos Aires: Amorrortu.

Aulagnier, P. (1994). *Los destinos del placer: alienación, amor, pasión*. Buenos Aires: Paidós.

Banchs, M. (1996). Violencia de género. *Revista Venezolana de análisis de coyuntura*, 2(2), 11-23. Recuperado de: http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/faces/iies/ANALISIS_DE_COYUNTURA_VOLUMEN_II_No_2_JULIO_DICIEMBRE_1996.pdf#page=15

Beiras, A. y Cantera, L. (2012). Narrativas personales, construcción de masculinidades-Aportaciones para la atención psicosocial a hombres autores de violencia. *Psico*, 43 (2), 251-259. Recuperado de: <file:///C:/Users/Andrea/Downloads/10023-43017-3-PB.pdf>

Cantera, M. y Cantera, F. (2014). El auto-cuidado activo y su importancia para la Psicología Comunitaria. *Psicoperspectivas*, 13(2), (s.n). Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242014000200009&script=sci_arttext

CEPAL. (2014). *Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37185/S1420459_es.pdf?sequence=1

Documento de Audiencia (2015). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Derechos Humanos y la nueva legislación penal en Uruguay*. Recuperado de: http://mujerahora.org.uy/sites/default/files/cidh_reforma_del_codigo_penal_uruguay.pdf

Edelman, F. (2010). *Feminismo y Marxismo: conversación con Claudia Korol*. Buenos Aires: El Folleto.

Estrada, A., y Lizcano, C. (1999). Dimensión ética de identidades populares alternativas. La función del sujeto colectivo en la transición de las identidades de un grupo de mujeres populares en Santa Fe de Bogotá. *Psykhé*, 8(1), 111-116. Recuperado de: <http://www.psykhe.cl/index.php/psykhe/search/titles?searchPage=5>

Ferreira, B. (2014). La idea feminista de la política desde el sur global. *Revista Estudos feministas*, 22(2), 627-635. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/381/38131661014.pdf>

INMUJERES. (2013). *Resumen Encuesta Mides*. Recuperado de: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/33876/1/resumen_de_encuesta_mides.pdf

INMUJERES. (2015). *Violencia basada en género*. Recuperado de: <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/15090/6/innova.front/violencia-basada-en-genero>

Lapalma, A. (2001). El escenario de la intervención comunitaria. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile* 10(2), 61-70. Recuperado de: <http://www.revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/viewFile/18573/19619>

Leiva, A. (2003). El tema de la participación de la psicología comunitaria en las políticas del Nuevo Trato. *Polis*. Recuperado de: <http://polis.revues.org/6996>

León, M. (2000). Empoderamiento: relaciones de las mujeres con el poder. *Revista Estudos Feministas*, 8(2), (s/n). Recuperado de: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/11935/11201>

Ley 17.514 (2002). *Violencia Doméstica*. Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17514&Anchor=>

López, L., y Montes, C. (Febrero, 2015). Violencia doméstica conyugal y acceso a la justicia. Tensiones a partir de una experiencia universitaria en un consultorio barrial de Montevideo, Uruguay. (s/d). *Congreso internacional afecto, corporeidad y política*. Simposio llevado a cabo en el Congreso de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Martínez, C., Paterna, C., Vera, J., y Martín, P. (2002). Ética feminista e intervención comunitaria. En Sánchez, A., Zambrano, A., y Palacín, M. *Psicología Comunitaria europea, comunidad, poder, ética y valores*. (pp.141-154) Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.

Martínez, S. (2006). Política democrática radical y feminismo. *Athenea Digital*.9, 58-64. Recuperado de: <http://atheneadigital.net/article/viewFile/260/260>

Montero Pastrana, D. (2008). Los círculos solidarios. Una forma de tratamiento de la violencia intrafamiliar. En Mañana, M., y Boada, M. *Memorias del I Congreso ecuatoriano de Psicología Comunitaria*. (pp. 345-354) Quito: Abya-Yala

Montero, M. (2011). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.

Mori Sánchez, M. (2008). Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria. *Liberabit*. 14. 81-90. Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v14n14/a10v14n14.pdf>

OMS (2013). *Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

OMS (2015). *Género*. Recuperado de: <http://www.who.int/topics/gender/es/>

Ornelas, J., Vargas-Moniz, M., y Mesquita, T. (2012). Contribuciones de la Psicología Comunitaria a las políticas sociales en las áreas de integración psicosocial y en la violencia contra las mujeres. En Alfaro, J., Sánchez, A., y Zambrano, A. *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales. Reflexiones y experiencias*. (pp.255-288). Buenos Aires: Paidós.

Prilleltensky, I. (2011). Prologo. En Montero, M. *Introducción a la Psicología Comunitaria*. (pp.13-32). Buenos Aires: Paidós.

Rebellato, J.L. (2008). *La encrucijada de la ética*. Montevideo: Nordan-Comunidad.

Rodríguez, A., y Machado, G. (2012). *Transformaciones territoriales e integración barrial: las posibilidades de construir un "nosotros"*. Recuperado de: [file:///C:/Users/Andrea/Downloads/Proyecto%20Integraci%C3%B3n%20Barrial.%20Rodríguez-Machado%20\(CSIC-2012\)%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Andrea/Downloads/Proyecto%20Integraci%C3%B3n%20Barrial.%20Rodríguez-Machado%20(CSIC-2012)%20(2).pdf)

Rodríguez, A., Giménez, L., Netto, C., Bagnato, M., y J Marotta, C. (2001). De ofertas y demandas: una propuesta de intervención en Psicología Comunitaria. *Revista de Psicología*. 10(2) 101-109.

Sciortino, M. (2009). *El feminismo latinoamericano como agente regional en el diálogo internacional sobre los derechos humanos*. Recuperado de: http://www.cotidianomujer.org.uy/2009/cotidiano45_p30.pdf

Silva, C., y Loreto, M. (2004). Empoderamiento: proceso, nivel y contexto. *Psykhé*, 13(1), 29-39. Recuperado de: <file:///F:/empodera1.html>